



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00613494- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La resolución RR-2025-1187-EUNC-REC que aprueba el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- de que se trata, a celebrar con la Sra. Milagros RABELLINI - DNI: 39.622.707

Lo solicitado en el orden 92 por la Dirección de Contrataciones - Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RR-2025-1187-E-UNC-REC, modificando su CONSIDERANDO: donde dice "...la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización..." debe decir "... la Directora del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba...", como así también su ARTÍCULO 1º.-: donde dice "...autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua a suscribirlo en representación de esta Casa..." debe decir "...autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional UNC - Marcelo Adrián Sánchez a suscribir el contrato en representación de esta Casa...", quedando firme las demás partes restantes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón comuníquese al Instituto Confucio y a la Secretaría de Bienestar Universitario. Cumplido, pase para su conocimiento, efectos y notificación a la Secretaria de Gestión Institucional - UNC

af

